



**Superintendencia
de Sociedades**



Al contestar cite el No. 2014-01-520392

Tipo: Salida Fecha: 21/11/2014 09:56:26 AM
Trámite: 16013 - PRESENTACION DE CRÉDITOS
Sociedad: 900150886 - INTERNATIONAL MACH Exp. 75073
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 19362649 - ACEVEDO ARANGO FERNANDO
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-017132

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, BOGOTÁ D.C.,

SOCIEDAD: INTERNATIONAL MACHINE TOOLS S.A.S.

PROCESO: REORGANIZACIÓN

ASUNTO: SE ACEPTA SUBROGACIÓN

ANTECEDENTES

Mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 2014-01-499814 del 07 de noviembre de 2014, el doctor **FERNANDO ACEVEDO ARANGO**, actuando como apoderado judicial especial del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS -FNG**, solicitó a este Despacho se le reconozca personería y así mismo se tenga a su representado como acreedor subrogatario de la sociedad **INTERNATIONAL MACHINE TOOLS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, para garantizar parcialmente la obligación que dicha sociedad tiene con **BANCOLOMBIA**, la cual consta en los pagarés No. 6690080712, 6690080718, 6690080863, 6690080900, 6690080999 y 6690081093.

CONSIDERACIONES

Este despacho reconocerá personería al doctor **FERNANDO ACEVEDO ARANGO**, como apoderado judicial especial del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS -FNG**.

Revisada la cesión presentada por el apoderado del **FNG**, mediante radicado No. 2014-01-499814 del 07 de noviembre de 2014, y luego de verificar en el expediente de la deudora, este Despacho reconocerá al **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS -FNG**, como subrogatario parcial de los derechos reconocidos a **BANCOLOMBIA** dentro del presente concurso, por la suma de \$202.776.364.oo.

Respecto la actualización de los derechos de voto solicitada por el interesado, este Despacho pondrá en conocimiento del representante legal de **INTERNATIONAL MACHINE TOOLS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, mediante la presente providencia, la mencionada subrogación de manera que pueda tenerse en cuenta para la actualización de derechos de voto y para los efectos del artículo 1960 del Código Civil.

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada de los Procedimientos de Insolvencia,

RESUELVE



PRIMERO.- RECONOCER PERSONERÍA al doctor FERNANDO ACEVEDO ARANGO, para actuar como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS-FNG, dentro del proceso de reorganización de la sociedad **INTERNATIONAL MACHINE TOOLS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, en los términos y condiciones previstas en el memorial No. 2014-01-499814 del 07 de noviembre de 2014.

SEGUNDO.- RECONOCER al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS –FNG, como subrogatario parcial de los derechos reconocidos a BANCOLOMBIA (acreedor originario de la deudora), dentro del presente concurso, por la suma de \$202.776.364.oo.

TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO mediante la presente providencia a la sociedad **INTERNATIONAL MACHINE TOOLS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, la subrogación reconocida mediante este auto, para los efectos del artículo 1960 del Código Civil y para la actualización de los derechos de voto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
Superintendente Delegada para Procedimientos de Insolvencia

TRD: SUPERVISION AL ACUERDO FIRMADO DE LA REORGANIZACION EMPRESA
2014-01-499814
M9490

